UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA 1

Ciudad del Este, 12 de mayo de 2.021.

Señores Oferentes

Presente

REF.:	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MENORES Y MAYORES DE LA INSTITUCIÓN ID N° 393.664.**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

Se modifica la fecha tope de consulta según el SICP.

PUNTO 2

Se modifica la hora tope de presentación y apertura de ofertas según el SICP.

PUNTO 3

Se modifica Sección III – Requisitos de Participación y Criterio de Evaluación – Capacidad Técnica.

9. Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con los servicios solicitados en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.

Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental, emitido por la MADES conforme a la Resolución 453/13 artículo 2 inc. N "Talleres mecánicos, de fundición y otros que sean susceptibles de causar efecto en el exterior", se aceptará el documento en trámite para la apertura de ofertas.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración Jurada
b) Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental.

Atentamente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abg. Estela Margarita Peralta Lesme
Coordinadora de U.O.C
Gobernación de Alto Paraná